



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Desarrollo Económico

Sub-dependencia

Oficina Oficina del C.Secretario

No. de oficio OS/121/ 2016

Expediente

Asunto: Estrategia Estatal en Tecnologías de la  
Información (TI)

Morelia, Mich a 31 de marzo de 2016

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DEL PROSOFT  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Presente.**

La Secretaría de Desarrollo Económico informa que la Estrategia Estatal de Desarrollo para Impulsar el sector de Tecnologías de la Información (TI) se encuentra incorporada al Plan Estatal para el Desarrollo 2012 – 2015 (PLADIEM), mismo que se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND), dentro del Eje 3: “Una economía sustentable al servicio de los Michoacanos”, en donde se señala que la política públicas estatal debe de ser consensuada hacia el fomento científico, tecnológico y la innovación, y convertirse en el soporte para el conjunto de las organizaciones que día a día generan y aplican conocimiento”, por lo que se incorporan las siguiente líneas de acción:

- “Impulsar la modernización, la mejora continua y la competitividad de las empresas a través de la capacitación de los empresarios, la formalización de sus empresas, la innovación y certificación de sus productos y servicios”
- Impulsar la creación de clústers que permitan el desarrollo local y regional del Estado.
- Promover la vinculación de las empresas michoacanas con instituciones de financiamiento nacionales e internacionales.
- Impulsar el desarrollo de emprendedores en todos los giros, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y las instituciones educativas.
- Establecer la vinculación entre las incubadoras de empresas del Estado de Michoacán y el sector productivo mediante un programa específico.
- Promover esquemas de colaboración y coordinación entre el Gobierno del Estado, la academia y el sector privado, para desarrollar proyectos y modelos que contribuyan a mejorar la calidad, innovación, productividad y competitividad de las empresas michoacanas.

Cabe agregar, que dicha estrategia se precisa dentro la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Michoacán (LCTI), básicamente dentro de los artículos 15 y 16, referente a las facultades y atribuciones de CECTI. (Se anexa Ley de CTI al presente). La Estrategia Estatal de Desarrollo para impulsar el sector de Tecnologías de la Información (TI), también se encuentra incorporada dentro de la Agenda Estatal de Innovación Michoacán, en 9.3 Tecnologías de la Información y Comunicación, entre los rasgos que permiten

**Michoacán #EstáenTi**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Desarrollo Económico

Sub-dependencia

Oficina Oficina del C.Secretario

No. de oficio OS/121/ 2016

Expediente

Asunto: Estrategia Estatal en Tecnologías de la  
Información (TI)

caracterizar el marco estratégico para la industria de TIC en Michoacán, se encuentra la gran cantidad de recursos humanos en formación, aunado a la creciente diversificación y crecimiento de los mercados internacionales de ésta industria.

La gran fortaleza con la que cuentan las compañías en el Estado es el cluster que integra a la mayoría de ellas. Otro elemento evidencia en la perspectiva estratégica, es la gran celeridad con la que evolucionan las tecnologías y plataformas que se utilizan en la entidad, lo que obliga a las empresas a mantener una flexibilidad importante en los proyectos que plantean.

Tabla 9 Indicadores del sector de TIC en Michoacán

Criterio	Indicador
Unidades económicas en el estado (INEGI, DENEUE 2014)	891
Personal ocupado (INEGI, segundo trimestre 2014)	n.d
Posicionamiento de Michoacán a nivel nacional en el sector TIC (indicadores macroeconómicos)	16º lugar
Impacto en el PIB nacional del sector TIC (2012)	1.64%
Participación de TIC en las actividades manufactureras en la entidad (2012)	18.08%
IEL	0.16
Participación de la TIC en el PIB estatal	2%
Posición de TIC en el sector servicios	2º lugar

Fuente: FUMEC, con base en datos del INEGI

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para quedar a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Lic. Antonio Soto Sánchez  
Secretario



SECRETARIA DE  
DESARROLLO ECONOMICO

- C. c. p. Ing. Salvador Abud Mirabent.- Delegado Secretaría de Economía Michoacán.- Para su conocimiento.  
Lic. Patricia Flores Anguiano.- Secretaria de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico.- Mismo Fin  
C.P. Carlos Rio Valencia.- Subsecretario a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Sedeco.- Mismo Fin  
Lic. Rodrigo Torres González.- Secretario Técnico de la SEDECO.- Mismo Fin  
Lic. Patricio Roberto Mendoza Cantú.- Director de Impulso a MIPYMES de la SEDECO.- Mismo Fin.  
Archivo/Minutario  
PRMC/Pdrr